

Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque

Fundado el 27 de Marzo del 2003 RNC: 4-30-01062-6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD TELEVISIVA

ENTRE: El Ayuntamiento Del Distrito Municipal De Hato Del Yaque, debidamente representado por el Sr. Fermín Rojas Noesi, dominicano, mayor de edad, casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 031-04440619, con su domicilio en la calle No. 2, Casa No. 05, Urbanización Dr. Grullon, Del Distrito Municipal de Hato del Yaque del Municipio Y Provincia de Santiago de Los Caballeros, quien para los fines del presente acto se denominará El Contratante y/o primera parte y de la otra parte el SR. REYNALDO DE JESUS LOPEZ LEBRON., dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral No.031-02717734-9, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Municipio de Santiago, quien para los fines del presente acto se denominará el Contratado y/o segunda parte.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRADO se compromete con el Contratado a realizar los cortes de publicidad Televisiva en el Programa "GRUPO PUNTO CULTURAL TV" se transmite de 8:00 a 9:00 PM, de Lunes a Viernes En el CANAL DIGITAL GRUPO PUNTO CULTURAL TV Con los teléfonos 809-678-7506. Para dar publicidad a los proyectos y las gestiones que se realizan para el desarrollo de nuestro Distrito.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar al contratado la Suma de Ocho Mil Pesos (RD\$8,000.00).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Municipio de Santiago, Republica Dominicana a los Dieciocho (18) días del mes de enero del año Dos Mil Veinte Veintitrés

(2023)

FERMIN ROJAS NØESI

CONTRATANTE

REYNACTO DE IS, LOPEZ L.

Carretera Sajoma. No. 9, Hato del Yaque, Santiago Rep. Dom. •TEL.-809-275-2435• http://juntadistritalhatodelyaque.gob.do